




*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán*  
*Del Departamento de Sololá,*  
*Guatemala C. A.*



Ref. Oficio No. DAFIM/MAXT -116-2024  
Santa Catarina Ixtahuacán, 20 de Septiembre del año 2024

20 SEP '24 10:34 RECIBIDO  
DGC SOLOLA

MSc. Evelyn Lisseth Hernández Zamora  
Jefe Administrativo Departamental  
Delegación de Sololá.  
Contraloría General de Cuentas


  
Pedro Francisco Chipin Saquic  
Delegación Departamental de Sololá  
Dirección de Delegaciones Departamentales  
Contraloría General de Cuentas

FORMA

Respetuosamente y por medio de la presente me dirijo a usted hacer entrega de las **Modificación al Poa**, realizados conforme el **ACTA No. 24-2024 DE FECHA 03 de Septiembre del Año 2024, SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO OCTAVO, Transacciones con expedientes Nos. 390 y 391.** De la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Por lo que el día de hoy se hace entrega formal en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá.

Sin otro particular y agradecido por su fina y amable atención prestada a la presente, me suscribo de usted,

Atentamente.-

  
Manuel Alejandro Xocholij Tepaz  
Director Financiero Municipal



67990



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán*  
*Del Departamento de Sololá,*  
*Guatemala C.A.*



Santa Catarina Ixtahuacán, 20 de Septiembre del año 2024.


Señores:

LIC: Héctor Antonio Coy Copín  
Dirección Técnica del Presupuesto,  
Ministerio de Finanzas Públicas  
LIC: Julio Héctor Estrada Domínguez  
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda  
Congreso de la República de Guatemala  
Ciudad de Guatemala

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de las **Modificación al Poa del mes de Septiembre del año 2024**, realizado conforme **ACTA No. 24-2024 DE FECHA 03 de Septiembre del Año 2024, SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO OCTAVO, Transacciones Nos. 390 y 391**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Publicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y agradecido por su fina y amable atención prestada a la presente, me suscribo de usted,

Atentamente. –

  
Manuel Alejandro Xocholij Tepaz  
Director Financiero Municipal

RECEPCION DE DOCUMENTOS  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO  
20 SEP 2024

HORA: 11:09 RECIBE: 

DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

20 SEP 2024

Firma:   
Hora: 10:40  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. -----  
CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número: 24-2024 de Sesión Extraordinaria, del Concejo Municipal, celebrada el día tres de septiembre del año dos mil veinticuatro, cuyo punto Octavo textualmente dice:

“...OCTAVO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el oficio No. 57-2024/COPEP/MAXT de fecha dos de septiembre del año dos mil veinticuatro, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidido por el Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la Modificación al POA, por alimentos de fuentes de financiamiento y renglones presupuestarias de los proyectos: conservación de edificio e instalaciones del municipio y sus aldeas 2024 Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, apoyo a la educación 2024, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, apoyo equipo de investigación estudios de factibilidad para proyectos 2024, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, conservación carreteras de terracería 2024, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá y actividades centrales. **CONSIDERANDO:** Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de las comunidades para el presente ejercicio fiscal 2024, lo que se considera necesario a que se proceda con la Modificación al POA y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. **CONSIDERANDO:** Que el detalle de la Modificación al POA que ha presentado la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. **CONSIDERANDO:** Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- **POR TANTO:** En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y I33 del Decreto I2-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. **ACUERDA:** I.- Aprobar la Modificación al POA, por alimentos de fuentes de financiamiento y renglones presupuestarias de los proyectos: conservación de edificio e instalaciones del municipio y sus aldeas 2024 Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, apoyo a la educación 2024, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, apoyo equipo de investigación estudios de factibilidad para proyectos 2024, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, conservación carreteras de terracería 2024, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá y actividades centrales, que a continuación se detalla:

No. DE EXP.	ESTRUCTURAS	REGLONES	DEBITO	CREDITO
390	19 01 001 001 000 261 32-0101-0014 00	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q. 0.00	Q. 300.00
	23 00 001 001 000 262 22-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q. 7,715.66	Q. 0.00
	14 01 001 001 000 267 22-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q. 5,000.00	Q. 0.00
	19 01 001 001 000 267 32-0101-0014 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q. 0.00	Q. 780.00
	12 02 001 000 003 268 32-0101-0014 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q. 13,426.00	Q. 0.00
	19 01 001 001 000 269 32-0101-0014 00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q. 0.00	Q. 276.00
	01 00 000 009 000 275 31-0151-0001 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q. 359.99	Q. 0.00
	12 01 001 001 000 281 22-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q. 6,000.00	Q. 0.00
	19 01 001 001 000 281 32-0101-0014 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q. 0.00	Q. 6,728.50
	19 01 001 001 000 283 32-0101-0014 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q. 0.00	Q. 640.50
	01 00 000 009 000 283 31-0151-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q. 1,000.00	Q. 0.00
	19 01 001 001 000 284 32-0101-0014 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q. 0.00	Q. 1,146.00
	12 01 001 001 000 289 22-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	Q. 25,000.00	Q. 0.00
	14 01 001 001 000 294 22-0101-0001 00	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q. 0.00	Q. 35,000.00





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



	01 00 000 009 000 298 31-0151-0001 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q. 2,000.00	Q. 0.00
	01 00 000 002 000 299 31-0151-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q. 0.00	Q. 777.00
	14 04 001 000 001 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q. 8,872.50	Q. 0.00
	14 01 001 000 001 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q. 5,411.84	Q. 0.00
	01 00 000 002 000 413 31-0151-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q. 0.00	Q. 1,874.03
	01 00 000 002 000 415 31-0151-0001 00	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q. 0.00	Q. 937.20
	01 00 000 002 000 072 31-0151-0001 00	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q. 0.00	Q. 548.76
	01 00 000 002 000 141 21-0101-0001 00	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q. 0.00	Q. 300.00
	14 01 001 001 000 141 22-0101-0001 00	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q. 0.00	Q. 3,000.00
	01 00 000 002 000 141 31-0151-0001 00	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q. 0.00	Q. 2,000.00
	23 00 001 001 000 154 32-0101-0018 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q. 0.00	Q. 16,237.50
	01 00 000 002 000 165 31-0151-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q. 2,000.00	Q. 0.00
	23 00 001 001 000 173 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q. 5,000.00	Q. 0.00
	23 00 001 001 000 173 32-0101-0018 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q. 16,237.50	Q. 0.00
	23 00 001 001 000 173 32-0101-0014 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q. 28,000.00	Q. 0.00
	23 00 001 002 000 181 32-0101-0014 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q. 0.00	Q. 28,000.00
	01 00 000 002 000 189 21-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q. 300.00	Q. 0.00
	01 00 000 003 000 195 31-0151-0001 00	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q. 777.00	Q. 0.00
	14 01 001 001 000 211 22-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q. 0.00	Q. 25,000.00
	19 01 001 001 000 223 32-0101-0014 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q. 0.00	Q. 3,555.00
		<b>TOTALES</b>	<b>Q. 127,100.49</b>	<b>Q. 127,100.49</b>
<b>No. DE EXP.</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>	<b>RENGLONES</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
<b>391</b>	19 01 001 001 000 284 21-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q. 0.00	Q. 3,000.00
	23 00 001 000 001 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q. 10,000.00	Q. 0.00
	19 01 001 001 000 189 21-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q. 0.00	Q. 7,000.00
		<b>TOTALES</b>	<b>Q. 10,000.00</b>	<b>Q. 10,000.00</b>

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la modificación al POA, descrito en el presente instrumento. III.- Autorizar al Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal señor Manuel Alejandro Xocholij Tepaz y al encargado de presupuesto para que procedan a realizar las operaciones legalmente correspondientes en el presupuesto municipal vigente.- IV.- Se ordena a la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- V.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar certificación de rigor y remitir a donde corresponde. VI.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible de los que en ella intervinieron y secretaria municipal quien certifica...”.-



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,  
Del Departamento de Sololá  
Guatemala C. A.*



Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en tres hojas útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.-

Lisbeth Antonia Tzep Catinac.-  
Secretaria Municipal.-



Vo. Bo. Sabino Tambriz Sohom.-  
Concejal Primero Municipal.-



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA	5	9	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 24-2024 DE FECHA 03 DE	5	9	2024
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		390		

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
14 01 001 000 001 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	-5,411.84
01 00 000 009 000 283 31-0151-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-1,000.00
23 00 001 001 000 262 22-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-7,715.66
12 01 001 001 000 289 22-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-25,000.00
14 01 001 001 000 267 22-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-5,000.00
14 04 001 000 001 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	-8,872.50
01 00 000 002 000 189 21-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-300.00
23 00 001 001 000 173 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-5,000.00
01 00 000 009 000 298 31-0151-0001 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-2,000.00
01 00 000 002 000 165 31-0151-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-2,000.00
01 00 000 003 000 195 31-0151-0001 00	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-777.00
23 00 001 001 000 173 32-0101-0018 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-16,237.50
12 02 001 000 003 268 32-0101-0014 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-13,426.00
01 00 000 009 000 275 31-0151-0001 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	-359.99
23 00 001 001 000 173 32-0101-0014 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-28,000.00
12 01 001 001 000 281 22-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	-6,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		<b>-127,100.49</b>

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 002 000 141 31-0151-0001 00	TRANSPORTE DE PERSONAS	2,000.00
19 01 001 001 000 261 32-0101-0014 00	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	300.00
01 00 000 002 000 141 21-0101-0001 00	TRANSPORTE DE PERSONAS	300.00
01 00 000 002 000 299 31-0151-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	777.00
14 01 001 001 000 141 22-0101-0001 00	TRANSPORTE DE PERSONAS	3,000.00
19 01 001 001 000 223 32-0101-0014 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	3,555.00
19 01 001 001 000 267 32-0101-0014 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	780.00
19 01 001 001 000 269 32-0101-0014 00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	276.00
01 00 000 002 000 072 31-0151-0001 00	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	548.76
14 01 001 001 000 294 22-0101-0001 00	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	35,000.00
14 01 001 001 000 211 22-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	25,000.00
23 00 001 002 000 181 32-0101-0014 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	28,000.00
01 00 000 002 000 413 31-0151-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	1,874.03
01 00 000 002 000 415 31-0151-0001 00	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	937.20
23 00 001 001 000 154 32-0101-0018 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	16,237.50
19 01 001 001 000 281 32-0101-0014 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	6,728.50
19 01 001 001 000 283 32-0101-0014 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	640.50
19 01 001 001 000 284 32-0101-0014 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	1,146.00
<b>Total ==&gt;</b>		<b>127,100.49</b>



**DESCRIPCION:** MODIFICACION AL POA POR ALIMENTOS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RENGLONES PRESUPUESTARIAS DE LOS PROYECTOS: CONSERVACION DE EDIFICIO E INSTALACIONES DEL MUNICIPIO Y SUS ALDEAS 2,024 SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, APOYO A LA EDUCACION 2,024, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, APOYO EQUIPO DE INVESTIGACION ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA PROYECTOS 2,024, SANTA CAATRINA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
5	9	2024
DIA	MES	AÑO



[Signature]

FIRMA

[Signature]

FIRMA



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN	12	9	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 24-2024 DE FECHA 03 DE	12	9	2024
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
391				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 001 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-10,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		-10,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
19 01 001 001 000 189 21-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	7,000.00
19 01 001 001 000 284 21-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	3,000.00
<b>Total ==&gt;</b>		10,000.00

**DESCRIPCION:** MODIFICACION AL POA POR ALIMENTOS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RENGLONES PRESUPUESTARIAS DEL PROYECTO: CONSERVACION EDIFICIO E INSTALACIONES DEL MUNICIPIO Y SUS ALDEAS 2,024 SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA SEGUN ACTA NO. 24-2024 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 SESION EXTRAORDINARIA, PUNTO OCTAVO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	9	2024
DIA	MES	AÑO



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA

